



Instituto de la
VÍCTIMA

INFORME ANUAL Y PÚBLICO 2025

ADMINISTRACIÓN: DRA. REBECA AÍDA GONZÁLEZ LECHE
DIRECTORA GENERAL

#CuentaConmigo
www.institutodelavictima.gob.gt



DRA. REBECA AÍDA GONZÁLEZ LECHE
DIRECTORA GENERAL

Presentación

A partir de la experiencia adquirida en los diversos puestos ocupados en instituciones del sistema de justicia de Guatemala, identifiqué la ausencia de una entidad especializada para velar integralmente por las personas víctimas del delito que sufren daños físicos, afectación psicológica y emocional, impacto económico y la vulneración de sus derechos fundamentales. Esta realidad evidenciaba una respuesta insuficiente del Estado, particularmente del sistema de justicia, frente a las necesidades específicas de las víctimas que carecían del acompañamiento jurídico frente al proceso penal y la orientación legal para comprender el funcionamiento de un sistema garante de los derechos del sindicado más no de las víctimas.

En ese marco fue presentado e impulsada la creación de un Instituto de la Víctima, destinado a llenar el vacío existente en nuestro sistema de justicia. La propuesta se fundamentó en la Declaración de Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas del Delito y del Abuso de Poder, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de 29 de noviembre de 1985, e incorporó los principios del derecho victimal internacional. Hoy, el Instituto es una realidad y forma parte del sistema de justicia, que vela por que a las víctimas del delito se les trate con justicia y respeto, que se les informe de sus derechos, que tengan participación dentro del proceso penal y así mismo procura la obtención de la reparación digna por el daño sufrido.

Durante la presente gestión administrativa, asumida en diciembre 2024, se reafirma el compromiso institucional de brindar una atención digna, humana y cercana a las víctimas del delito, asegurando el acompañamiento empático y el respaldo respectivo para que ninguna persona enfrente sola el dolor causado por el delito, y que su historia no quede en el olvido.

En ese contexto, la línea de trabajo ha sido orientada estratégicamente para que a través de las acciones desarrolladas en las Sedes y Subsedes del Instituto, quienes de manera coordinada atienden todo el territorio nacional, por medio del desplazamiento de los trabajadores con el objetivo de acercar los servicios a la población y procurar la cobertura y el acceso a la justicia y como resultado durante el año 2025, hemos logrado otorgar 86,497 asistencias legales, 930 reparaciones dignas y brindamos 73,772 servicios victimológicos, datos que si bien demuestran una significativa eficiencia de acuerdo con las metas trazadas, su importancia radica en que cada servicio otorgado por los diferentes profesionales comprometidos en su labor, contribuye a que las víctimas puedan retomar o reorientar su proyecto de vida, por lo cual se sigue consolidando el compromiso institucional de brindar atención integral, oportuna y digna a quienes requieren de nuestros servicios.

Nuestra labor en todo momento busca la excelencia, lo que ha requerido decisiones estratégicas importantes entre las que resalto el reordenamiento institucional que implica la revisión y mejoramiento de las normas que rigen la organización y funcionamiento del Instituto de la Víctima en total apego a su mandato y leyes vinculantes; impulsar la profesionalización en beneficio de las víctimas a través de programas de becas de maestría y doctorado en las ramas de la victimología; reconocer el buen desempeño de cada profesional y técnico que con su labor contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales; fortalecer áreas estratégicas que se suman a conducir e implementar acciones en beneficio de las víctimas; mantener una permanente actividad de coordinación y comunicación interinstitucional con las entidades y organizaciones relacionadas con nuestra misión; conducir y vigilar el debido uso de los recursos asignados a la Institución priorizando disponer de personal profesional especializado en las diferentes ramas según las necesidades sustantivas, estratégicas y de soporte administrativo, promover el buen uso y cuidado de los bienes institucionales, y otras que incentivan el fortalecimiento y que permiten contar con una institución más fuerte y digna enfocada en la asistencia legal y victimológica con calidez, transparencia y eficiencia.

Por último, reafirmo mi compromiso con las víctimas del delito y la ciudadanía guatemalteca, de continuar trabajando con transparencia, eficiencia y convicción, dirigiendo el funcionamiento del Instituto apegado a la misión y visión derivadas de la ley que nos rige, impulsando el fortalecimiento institucional y promoviendo espacios que permitan el reconocimiento y posicionamiento institucional orientado a obtener recursos financieros necesarios con el fin de ampliar la cobertura de servicios en toda la república de Guatemala, para dar cumplimiento a nuestro mandato.

Doctora Rebeca González Leche
Directora General
Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito



Foto: Reunión del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima.

Consejo Directivo

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas, el Consejo Directivo constituye el órgano encargado de fortalecer la gestión institucional, articulando diversas perspectivas para la toma de decisiones estratégicas, en estricto apego a la ley y en beneficio a la población víctima del delito.

El Consejo Directivo se encuentra integrado por:

- Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
- Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
- Ministro de Gobernación
- Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses
- Procurador General de la Nación
- Defensora de la Mujer Indígena
- Directora General del Instituto de la Víctima

Durante el año 2025, la coordinación del Consejo Directivo estuvo a cargo del Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y la Subcoordinación a cargo del Ministro de Gobernación.

Contenido

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico	Página 07
Base Legal	Página 07
Filosofía	Página 08
Marco Estratégico	Página 10
Eje Estratégico No.1	Página 13
Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita el acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tiene derecho.	
Eje Estratégico No.2	Página 30
Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.	
Eje Estratégico No.3	Página 36
Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.	
Eje Estratégico No.4	Página 37
Gestión y Desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima.	
Eje Estratégico No.5 Transversal	Página 41
Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.	

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico



Foto: Participación en la Feria en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, fue creado con la finalidad de brindar asistencia y atención a las víctimas del delito, para lograr la reparación digna a la cual tiene derecho, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Declaración de Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, así como otros instrumentos internacionales específicos para la atención especializada de personas en condiciones de vulnerabilidad. El Instituto de la Víctima es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, con personería jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.

Base Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.
- Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Decreto Número 9-2019 Reformas al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número 33-2020 de la Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima, Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima y sus reformas.
- Acuerdo Número DG-68-2022 de la Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima, Reglamento Orgánico Interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima y sus reformas.
- Acuerdo Número 01-2023 del Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Reglamento de Criterios de Admisibilidad y/o de Viabilidad.
- Resolución DG-27-2024 de la Dirección General, Plan Estratégico Institucional 2025-2029 del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Filosofía

MISIÓN



Somos el **ente rector de las políticas victimológicas** que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito y acceso a la justicia, para la reparación digna.

VISIÓN



Para el año 2032, ser la institución que asista y atienda a la víctima del delito con **calidez, excelencia, especialización y gratuidad**, brindando acceso a la justicia y reparación digna, aplicando buenas prácticas como ente rector de las políticas victimológicas.

Valores:



Principios:



Marco Estratégico

El Instituto de la Víctima, conforme a su mandato legal, establece en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, los lineamientos generales que orientan la gestión institucional, el cual incluye ejes estratégicos institucionales, objetivos, resultados y metas que se pretenden alcanzar a través de la ampliación, fortalecimiento y mejora continua de los servicios que brinda a la población. La institución reafirma su compromiso con la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el manejo de los recursos institucionales.

Los Ejes y Objetivos Estratégicos establecido son:

Eje Estratégico 1

Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita el acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho.

Objetivos Estratégicos

- 1** Brindar orientación y asistencia legal, ejerciendo un litigio estratégico diferenciado y especializado, con enfoque en Derechos Humanos, para lograr la Reparación Digna a la que tiene derecho la víctima del delito.
- 2** Brindar orientación victimológica al usuario y/o víctima del delito.
- 3** Brindar atención y acompañamiento psicológico a la víctima del delito, para su recuperación emocional y reparación digna a la que tiene derecho.
- 4** Brindar atención médica a la víctima del delito, para su recuperación física y reparación digna a la que tiene derecho.
- 5** Brindar atención social y acompañamiento a la víctima del delito, para su recuperación integral y reparación digna a la que tiene derecho.
- 6** Brindar otros servicios especializados, para coadyuvar a la recuperación integral de la víctima del delito.
- 7** Gestionar los expedientes a través de un sistema informático específico, para el registro, resguardo y confiabilidad de la información.

Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.



Eje Estratégico 2

Objetivos Estratégicos

- 1** Asegurar el funcionamiento de los sistemas informáticos y equipo informático del Instituto de la Víctima.
- 2** Modernizar la gestión administrativa, a través de la implementación de herramientas digitales.
- 3** Dotar a las sedes y subsedes con recursos y condiciones para su funcionamiento.
- 4** Facilitar a los trabajadores del Instituto de la Víctima vehículos en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones.
- 5** Proveer de insumos y suministros necesarios para el buen funcionamiento de las sedes y subsedes del Instituto de la Víctima.
- 6** Asignar recursos presupuestarios y financieros a las Direcciones, Departamentos y Unidades del Instituto de la Víctima.
- 7** Elaborar y presentar escenarios presupuestarios anuales para apertura y funcionamiento de sedes y subsedes.

Eje Estratégico 3



Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.

Objetivos Estratégicos

- 1** Identificar cooperantes para viabilizar proyectos y/o programas que fortalezcan al Instituto de la Víctima.
- 2** Establecer lineamientos de coordinación interinstitucional para fortalecer al Instituto de la Víctima.
- 3** Establecer lineamientos de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional.
- 4** Gestionar la suscripción de convenios, adendas y cartas de entendimiento, entre otros.

Eje Estratégico 4

Gestión y desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima.

Objetivos Estratégicos

- 1** Desarrollar y cumplir los procesos de reclutamiento y selección de personal especializado para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto de la Víctima.
- 2** Desarrollo de programas de formación y capacitación.
- 3** Evaluar el desempeño de los trabajadores del Instituto de la Víctima para fortalecer las áreas susceptibles de mejora.
- 4** Establecer un plan de carrera administrativa, para propiciar el crecimiento laboral.
- 5** Desarrollar condiciones que permitan fortalecer el clima laboral, para el buen desempeño de las funciones.

Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.

Eje Estratégico 5

Objetivos Estratégicos

- 1** Promover la correcta aplicación de leyes, reglamentos y normativa aplicable a la administración pública, así como la normativa interna del Instituto de la Víctima.
- 2** Desarrollar e implementar un plan estratégico de comunicación que permita dar a conocer el quehacer institucional y sus resultados a la población.
- 3** Monitoreo de medios de comunicación para establecer posturas institucionales de respuesta.
- 4** Promover la mejora continua a través de sistemas de gestión de calidad.
- 5** Realizar una gerencia eficaz y dinámica del servicio, para la debida atención, protección y prestación del servicio a las víctimas del delito.

Eje Estratégico No. 1

Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita el acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tiene derecho.



Foto: Atención informativa a medios de comunicación.

El Instituto de la Víctima trabaja en conjunto con el sector justicia en cuanto a que las víctimas del delito conozcan de los derechos que son tutelares y, sobre todo que cuentan con los mecanismos para exigirlos, con el objetivo fundamental de tener una reparación digna y justa que les permita retomar o reorientar su proyecto de vida, durante el 2025 llevó a cabo el otorgamiento de los servicios de asistencia legal y victimológica con una debida articulación de esfuerzos interinstitucionales, procurando en todo momento el respeto y salvaguarda de todos sus derechos, efectuando la atención diferenciada acorde a las necesidades de las víctimas y de forma especializada, buscando ser transformadora, con calidez y empatía.

Dichos esfuerzos son el resultado de la visión estratégica de la dirección general y la coordinación oportuna y efectiva de la Dirección de Asistencia Legal y la Dirección de Servicios Victimológicos, quienes con su labor misional brindaron atención legal y victimológica a las víctimas de delito que así lo requirieron, servicios otorgados con equipos de profesionales especializados en materia legal, social, psicológica, médica y psiquiátrica, los cuales son brindados a las víctimas de delito en las Sedes y Subsedes institucionales ubicadas en diferentes puntos del país.



Foto: Audiencia en el Juzgado de Izabal, Caso Joselin/Génesis.

La atención brindada a las víctimas del delito se llevó a cabo efectuando las articulaciones y coordinaciones necesarias de cada profesional del Instituto de la víctima comprometido en actuar bajo principios y valores institucionales, con ello humanizar la atención y promover el máximo bienestar posible de las víctimas a lo largo de las intervenciones, evitando cualquier posibilidad de victimización secundaria, con la finalidad de que las víctimas se sientan seguras, acogidas, apoyadas y reconfortadas durante todo el proceso que conlleve la atención.

A pesar del desafío institucional en cuanto a la cobertura nacional, se logró atender a toda víctima del delito que solicitó la intervención del Instituto de la Víctima quienes fueron atendidos bajo normativa nacional e internacional para la protección de sus derechos.



67,508
BENEFICIARIOS

55,622 | MUJERES — 11,886 | HOMBRES

Fuente de información Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-

Dirección de Asistencia Legal

Tiene a su cargo la atención legal a las víctimas del delito en defensa de sus derechos a la reparación digna en cualquier etapa del proceso penal.

Brinda asistencia legal a la víctima del delito que desee constituirse como querellante adhesivo en el proceso penal, ejerciendo un litigio estratégico especializado y diferenciado, con enfoque de derechos humanos.

Esta labor se desarrolla a través de la dirección y coordinación del equipo de abogados, quienes acompañan y asisten a la víctima desde la interposición de la denuncia hasta el debate oral y público.

Cada atención brindada es el resultado de esfuerzos articulados, dirigidos y supervisados a través de los Departamentos que le conforman, los cuales permitieron proveer de la asistencia legal con profesionales altamente comprometidos con la excelencia.

Es importante resaltar que la asistencia legal otorgada por el Instituto de la Víctima es cuidadosamente ejecutada a través de un litigio estratégico durante cada momento procesal para lograr los objetivos trazados, asimismo atiende oportunamente los procesos cautelares relacionados a los procesos penales.

Algunos datos importantes que resaltar:



Foto: Equipo de Asistencia Legal de la Sede Regional de Quetzaltenango.

5,416 Orientaciones

3,730 Casos admisibles



Foto: Orientación y acercamiento en Feria de la Prevención 2025.

Foto: Audiencia en el Juzgado de Izabal, Caso Joselin/Génesis.

Sede Central

- Subsede Departamental de Jalapa
- Subsede Departamental de Petén
- Subsede Departamental de Sacatepéquez
- Subsede Departamental de Santa Rosa
- Subsede Departamental de Zacapa
- Subsede en el Centro de Justicia de Delitos de Femicidio y Violencia Contra la Mujer
- Subsede en la Sede Central del Ministerio Público, Barrio Gerona
- Subsede en el Modelo de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia I'X KEM -MAIMI-
- Subsede en el Juzgado Primero Pluripersonal de Paz Penal
- Subsede en el Modelo de Atención Integral de Niñas y Adolescentes -MAINA-
- Subsede Torre de Tribunales del Palacio de Justicia

Orientaciones
2,642

Casos
admisibles
1,780

Sede Regional de Quetzaltenango

- Subsede Centro Regional de Justicia Occidente
- Subsede Departamental de Huehuetenango
- Subsede Departamental de San Marcos
- Subsede Departamental de Quiché
- Subsede Departamental de Totonicapán

Orientaciones
1,169

Casos
admisibles
781

Sede Departamental de Alta Verapaz

- Subsede en el Centro Integrado de Justicia, del Municipio de San Pedro Carchá de Alta Verapaz

Orientaciones
1,169

Casos
admisibles
781

Sede Departamental de Escuintla

- Subsede Complejo Regional de Justicia , Escuintla

Orientaciones
289

Casos
admisibles
143

Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima - SIAVI

Sede Departamental de Suchitepéquez	Orientaciones 358	Casos admisibles 283
Sede Departamental de Jutiapa	Orientaciones 271	Casos admisibles 207



La debida diligencia, efectiva coordinación y dirección conjugado con un equipo de abogados especializados comprometidos con la misión institucional permitió sobrepasar las metas programadas la cual ascendía a un total de 74,472 asistencias legales.



Sede	Reparaciones dignas	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias
Sede Central	311	207	48
Regional Quetzaltenango	284	189	20
Alta Verapaz	137	93	11
Suchitepéquez	75	74	03
Jutiapa	95	93	08
Escuintla	28	01	01

Principales delitos atendidos



Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima - SIAVI

Otras actividades relevantes realizadas por la Dirección de Asistencia Legal

Para el efectivo desempeño de los procesos a cargo de la Dirección de Asistencia Legal se llevaron a cabo diversas actividades administrativas que permitieron proveer del andamiaje para el otorgamiento de la asistencia a las víctimas del delito. Entre estas se resaltan:

- Diligenciamiento administrativo para el otorgamiento de los recursos necesarios para el desarrollo de las asistencias legales tales como viáticos, insumos, coordinaciones internas, entre otras, permitieron atender las audiencias y acompañamientos legales a las víctimas de delito. Entre estas se contabilizaron nivel central más de 1,659 oficios, 681 nombramientos, 39 circulares y demás gestiones requeridas para la organización y funcionamiento de la Dirección.
- Con la finalidad de otorgar cobertura nacional con los recursos existentes, se efectuaron nombramientos a abogados de la Sede Central, para atender audiencias que requirieron trasladarse a diferentes Departamentos en todo el territorio nacional, otorgando los correspondientes viáticos y medios de transporte.

- Esta actividad es de vital importancia y requiere de un trabajo en equipo multidisciplinario coordinado que por la naturaleza de la integralidad de la atención, se demanda de la adecuada actuación conjunta o suplementaria, para ello se llevaron más de 607 comisiones de profesionales que por la limitada capacidad existente de las demás Sedes y Subsedes requirieron del apoyo de profesionales de la Sede Central.
- La supervisión periódica y vigilancia de las actuaciones del equipo que conforma la Dirección de Asistencia Legal fue clave para mantener un debido control interno en su funcionamiento, evidencia de ello fueron las diferentes medidas para recordar el cumplimiento de funciones tales como el correcto registro de las actuaciones en el Sistema Informático para la Atención a las Víctimas -SIAVI- proveído para el efecto, atención de normativa vigente, y demás acciones que procuran la eficiencia, transparencia y adecuado comportamiento en el ejercicio laboral.
- El brindar la asistencia legal a las víctimas del delito requiere de las debidas coordinaciones internas que durante el 2025 se efectuaron con la efectividad pertinente, acciones que conllevaron una serie de decisiones como contrataciones y/o traslados de profesionales en función de las necesidades del servicio para Sedes y Subsedes que así lo demandaron, permitiendo con ello acercar dichos servicios a las víctimas de delito.
- El personal como elemento fundamental para el otorgamiento de la asistencia legal a las víctimas de delito, sigue siendo el elemento crítico de la institución pues las necesidades de las víctimas de asistencia es cada vez más requerida. No obstante, el equipo de profesionales que conforman la Dirección de Asistencia Legal distribuidos en las diferentes Sedes y Subsedes del Instituto de la Víctima cumplieron con sus asignaciones de manera eficiente y transparente, permitiendo con ello obtener los resultados reportados.
- El contar con personal especializado es una necesidad que requiere permanente coordinación, por lo que las capacitaciones en temas de competencia para el otorgamiento de asistencia legal a las víctimas del delito fueron una prioridad, de esa cuenta se pudieron contabilizar más de 22 eventos de capacitación en diferentes temas relacionados con la función fundamental de la Dirección de Asistencia Legal



Foto: Personal de la Dirección de Asistencia Legal, Sede Central.

Principales capacitaciones de la Dirección de Asistencia Legal:

- 1** Proceso Penal en Niñez y Adolescencia.
- 2** Análisis Estratégico de Casos.
- 3** Declaración Testimonial en Calidad de Anticipo de Prueba en Delitos Sexuales.
- 4** Etapa intermedia, constitución definitiva, audiencia fase intermedia 337 CCP 32, acusación y clausura provisional.
- 5** Seminario Internacional “Líneas Jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, su impacto y control de convencionalidad”.
- 6** Acciones Estratégicas para el Aseguramiento de la Reparación Digna en el Proceso Penal.
- 7** Reforzamiento de Líneas de Investigación como Querellantes Adhesivos.
- 8** Funcionamiento y utilización de Organismo Judicial Virtual y el Expediente Electrónico Personal de la Gerencia de Informática del Organismo Judicial.
- 9** Medios de Impugnación en Primera Instancia, Niñez y Adolescencia.
- 10** Declaración en Anticipo de Prueba en Delitos Sexuales.
- 11** Tercero Civilmente Demandado y Medidas Cautelares.
- 12** Capacitación sobre “ANALISIS ESTRATEGICO DE CASOS”, impartida por el Licenciado Alexander Esaú Colop Flores, Asesor Jurídico de Despacho de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.
- 13** Capacitación sobre “ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA REPARACIÓN DIGNA EN EL PROCESO PENAL”, impartida por el Licenciado Mario Alberto Taracena Coyado, Magistrado de Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Femicidio y Otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual del departamento de Guatemala



Foto: Capacitación al área de Asistencia Legal sobre Análisis estratégico del Caso.



Foto. Capacitación brindada por el licenciado Alexander Colop, al equipo de Asistencia Legal.



Foto: Capacitación al área de Asistencia Legal sobre Acciones Estratégicas para el aseguramiento de la reparación digna en el Proceso Penal, Lic Mario alberto Taracena Coyado.

- Las diferentes coordinaciones interinstitucionales, necesarias para el logro de los objetivos trazados fueron llevadas a cabo de manera satisfactoria, lo que permitió sumarse a los esfuerzos para mejorar las actuaciones en beneficio de las víctimas del delito. Entre estas pueden mencionarse la participación de las autoridades y profesionales de la Dirección de Asistencia Legal en reuniones y mesas de trabajo con las siguientes Instituciones:

- 1 Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- 2 Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para tratar sobre el Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia MAIMI
- 3 Mesa Técnica Interinstitucional de la Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033.
- 4 Procuraduría de los Derechos Humanos
- 5 Mesa Temática de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -CONAPREVI-
- 6 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEF-
- 7 Jueces del Tribunal de Femicidio
- 8 Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA-
- 9 Registro Nacional de las Personas -RENAP-

Como acciones de rendición de cuentas, se menciona que fueron atendidas con la diligencia y transparencia que correspondió los nombramientos efectuados por la Dirección General para la participación en reuniones con Diputados del Congreso de la República de Guatemala.

Dirección de Servicios Victimológicos



Foto. Equipo de la Dirección de Servicios Victimológicos, Sede Cetral.

La prestación de servicios victimológicos coloca en el centro de atención a la víctima, garantizando que todo el personal de las Sedes y Subsedes cuente con el conocimiento, sensibilidad y calidez necesarios para la recuperación integral de las víctimas del delito. La atención especializada y diferenciada es posible proporcionarla por contar con equipos multidisciplinares con experiencia en atención victimológica comprometidos con las víctimas que por sus condiciones de vulnerabilidad son discriminados y excluidos, para que se adecúe a las características y condiciones específicas de la víctima del delito.

La Dirección de Servicios Victimológicos, quien para su funcionamiento está organizado por cuatro departamentos llevaron a cabo las acciones necesarias para sostener una efectiva coordinación, dirección y toma de decisiones oportuna logrando con ello resultados importantes valorando y vigilando que cada servicio otorgado a las víctimas sea realizado aplicando las mejores prácticas victimológicas.



73,772

Servicios victimológicos brindados

2025



Atenciones en el Espacio Seguro	322
Servicio de Intérprete	1,223
Atención a personas migrantes	27
Atención especial a niñas y niños	429

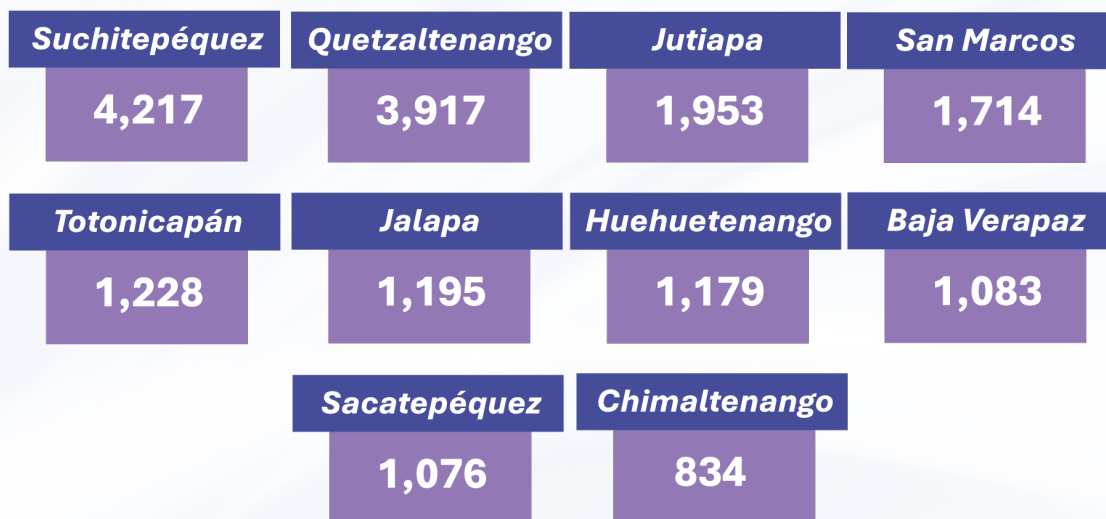
Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-

Atención Psicológica

Los profesionales de la psicología brindaron a la víctima de delito el apoyo emocional requerido, el cual persigue que puedan enfrentar y superar el trauma provocado por el impacto de la victimización y por su participación en el proceso penal, la atención persigue contribuir a que la víctima de delito pueda retomar o redefinir su proyecto de vida. En el período reportado se realizaron 35,163 atenciones psicológicas que abarcaron el efectuar acciones de estabilización y atención en crisis, contención emocional, evaluaciones psicológicas, acompañamiento emocional, entre otros.



Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-



Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-

Atención Social

La atención brindada por los profesionales de Trabajo Social, es el empalme necesario que abordó las necesidades de las víctimas contemplando aspectos de su multiculturalidad e interculturalidad, vigilando y orientando a las víctimas de delito con respeto a las practicas, usos y costumbres personales, familiares, comunitarias y sociales. Dentro de sus actuaciones estuvo la búsqueda de alternativas y soluciones inmediatas que le sean favorables para afrontar las secuelas del delito, crear un ambiente protector donde la víctima de delito se sienta empoderada para encausar su proyecto de vida.

Una actividad trascendental en los servicios victimológicos brindados durante el 2025 fue la dinámica de derivación de las víctimas a la institución u organización idónea que podrá contribuir a su reparación.

La importancia de la atención social también radica en proveer de la intermediación entre la víctima del delito, sus familias y otros profesionales dentro y fuera del Instituto de la Víctima.

Dentro de las intervenciones están la orientación social, atención en crisis, investigación social, acompañamiento y seguimiento y psicoeducación.



Foto: Participación en la Feria Lúdica de Prevención de la Trata de Personas, organizada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, SVET.



Foto: Visita a Sede de Cobán, Alta Verapaz.

Sede Central Subsedes Femicidio, Gerona, l'xkem Maimi, Juzgado Pluripersonal de paz, Maina y Torre de tribunales	9,547
Sede Departamental de Alta Verapaz Subsede San Pedro Carchá	5,851
Sede Departamental de Chimaltenango	330
Sede Departamental de Escuintla Subsede Complejo Judicial Escuintla	3,150
Sede Departamental de Jutiapa	2,496
Sede Departamental de Suchitepéquez	2,342
Sede Regional de Quetzaltenango	5,568
Subsede Departamental de Baja Verapaz	24
Subsede Departamental de Jalapa	1,068
Subsede Departamental de Sacatepéquez	07
Subsede Departamental de Totonicapán	01

Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-

Atención Médica



Foto: Atención médica, Sede Central.

La atención médica como parte de los servicios victimológicos, se llevó a cabo proporcionando los servicios básicos de detección y prevención, así como su debida derivación, en casos de detectarlo necesario. La atención otorgada se otorgó como un servicio próximo a la víctima de delito conforme las necesidades detectadas durante los servicios, lo que conllevó una estrecha comunicación entre el equipo multidisciplinario al servicio de las víctimas.

Sede Central Subsedes Femicidio, Gerona, I'xkem Maimi, Juzgado Pluripersonal de paz, Maina y Torre de tribunales	1,837
Sede Departamental de Alta Verapaz Subsede San Pedro Carchá	1,509
Sede Departamental de Jutiapa	1,635
Sede Regional de Quetzaltenango	1,243

Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-

Cada servicio otorgado se combina con una serie de actuaciones que permiten detectar diferentes necesidades de las víctimas del delito las cuales demandan servicios adicionales especiales para atender sus necesidades y protección en el proceso de su recuperación y reparación digna tales como atención en espacios seguros, atención especial a niños y niñas, interprete, atención a migrantes entre otros.

Cada servicio realizado, es el resultado de diversas actividades que demandaron coordinaciones interinstitucionales efectuadas oportuna y estratégicamente para brindar a las víctimas la atención integral especializada y diferenciada que requiere para su recuperación.

El desarrollo de las actividades de atención en crisis, visita domiciliar, entrevista, acompañamiento a gestiones y denuncias, seguimiento de casos, referencias externas e internas, localización y seguimiento psicosocial de víctimas, elaboración de estudios socioeconómicos e informes de reparación digna, evaluación psicológica, psicoterapias, acompañamiento y/o preparación emocional, interpretación del idioma Mam y Q'eqchi', informe psicológico para recuperación emocional, informe psicológico para reparación digna, atención médica, seguimiento médico, informes médicos, protección en el espacio seguro, entre otros, mismos que fueron realizados con la debida diligencia, haciendo uso efectivo de los recursos y capacidades institucionales.

Dentro de la gestión victimológica la emisión de informes, nombramientos y constancias tienen relevante importancia para el debido seguimiento y evidencia para los procesos jurídicos de las víctimas de delito. Como resultado de las actuaciones victimológicas se emitieron los siguientes documentos:

Informes psicológicos	1,675
Informes sociales	3,465
Informes médicos	376
Informes psiquiátricos	88
Nombramientos	1,458
Constancias	623

Fuente: Sistema Informático de Atención a la Víctima -SIAVI-

Otras actividades realizadas

Capacitaciones externas realizadas

Como entes rectores de los servicios victimológicos, la formación y capacitación externa, las cuales se realizaron más de 30 durante el año satisfactoriamente, logrando alcanzar a diferentes poblaciones que desde su competencia tienen labores vinculadas a atención a víctimas de delito.



Foto: Capacitación brindada al personal de la Dirección de Servicios Victimológicos.



Foto: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

A continuación, las capacitaciones externas más relevantes realizadas durante el 2025:

- 1** Atención Psicológica a la Víctima para Trabajar el Trauma y las secuelas Emocionales
- 2** Tipos de Procesos y Asistencia que se le brinda a una persona víctima
- 3** Primeros Auxilios Emocionales
- 4** Pautas de atención victimológica
- 5** Funciones principales del Instituto de la Víctima
- 6** Tipos de Violencia que no siempre se ven y Servicios que brinda el instituto de la Víctima, en conmemoración al día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer
- 7** Acceso a la Justicia a través de los servicios que brinda el Instituto de Atención a la Víctima
- 8** Avances y desafíos de la Eliminación de la violencia contra la Mujer
- 9** Desafíos que enfrenta el área Victimológica en contextos Judiciales
- 10** Maltrato psicológico impacto y repercusiones en la autoestima de niñas y niños
- 11** La Responsabilidad del uso de las redes sociales, Ciber delito, Acoso sexual y Suicidio
- 12** Prevención del delito de Adolescentes

Fortalecimiento de capacidades internas



Foto: Capacitación al área de Atención Victimológica sobre la Inteligencia Emocional.

La labor de brindar la atención integral a las víctimas de delito conlleva el otorgar la protección a la víctima cuando se encuentren bajo su custodia y dentro de las instalaciones del Instituto, para ello se realizaron las coordinaciones internas y con la Policía Nacional Civil para proveer a las víctimas y a los profesionales de la Institución que le acompañan de la seguridad física razonable, conforme los perfiles de riesgo establecidos con el apoyo de la Unidad de Seguridad y Riesgos Institucionales.

Con el objetivo de incrementar y mantener las capacidades del personal durante el año se llevaron a cabo capacitaciones sobre temas victimológicos, que permitieron asegurar que los profesionales y técnicos lleven a cabo sus funciones con los conocimientos y prácticas vigentes. Las más de 35 capacitaciones fueron otorgadas en las distintas modalidades asegurando la participación de personal de las diferentes Sedes y Subsedes del Instituto de la Víctima:

- 1** Alas en resistencia: Voces LGBTQ+ que vuelan detrás de los muros
- 2** Tipos de Procesos y Asistencia que le brindan a una persona Víctima
- 3** Asociación Vidas Paralelas, Grupo de Acción Xela GAX, población LGBTQ+
- 4** ¿Qué es RENAP?
- 5** Taller de actualización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de Mujeres
- 6** Taller Especializado para el Abordaje a Víctimas de Violencia Sexual con Discapacidad
- 7** Fondo Nacional de Becas SEGEPLAN
- 8** Consultoría técnica (Principios legales sobre la figura del consultor técnico)
- 9** Avances del proceso, así como la sistematización de la experiencia de los grupos focales y los principales desafíos identificados
- 10** Derechos de las víctimas y acceso a la justicia

Acciones de coordinación y replicación de conocimientos

La constante coordinación, replicación de conocimientos y rendición de cuentas, conlleva la realización de más de 30 actividades con instituciones y organizaciones que por su naturaleza su gestión es vinculada a la atención de víctimas.

- 1** Participación en la feria Día Internacional de la Mujer, organizado por la Secretaría de la Mujer del Organismo Judicial.
- 2** Participación en las ferias de Prevención, en zona 18, zona 7 y zona 21. coordinada por el Ministerio de Gobernación.
- 3** Participación en feria del Día Internacional Contra la Eliminación de Violencia contra la Mujer, en zona 14 “Ruta Naranja”.
- 4** Reuniones de la Red de Derivación efectuadas en diferentes departamentos en toda la república.
- 5** Asistencia a la Mesa Técnica de Contención y Prevención de la Violencia en Contra de la Población LGBTIQ+, Asociación Vidas Paralelas.
- 6** Reunión con la Pastoral Social Cáritas para brindar información sobre servicios que otorga el Instituto de la Víctima.
- 7** Participación en feria informativa por conmemoración del Día Nacional de la No Violencia Contra la Niñez, en la Escuela Casa Blanca de Salcajá Quetzaltenango.
- 8** Capacitación dirigida a jóvenes voluntarios del Servicio Cívico de la Secretaría de Bienestar Social, en tema de servicios legal-victimológico como apoyo y protección a las víctimas del delito.
- 9** Participación en la Caravana Día Mundial contra la Trata de Personas, brindando información a la población sobre los servicios que brinda el Instituto de la Víctima.
- 10** Reunión con la Asociación de Mujeres Activas de Jutiapa y del programa Tendiendo Puentes Frente a la Violencia de Género, para abordar el tema sobre el proceso de derivación de casos hacia el nuevo centro de apoyo integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, en Jutiapa.



Foto: Participación en la Feria Ruta Naranja, 2025.



Foto: Participación en la Feria Ruta Naranja, 2025.

Eje Estratégico No. 2

Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.



Foto: II Congreso Internacional de Victimología, “La Victimología Como Camino a la Reparación Digna y Justa”.

De conformidad con su mandato, el Instituto de la Víctima debe brindar asistencia y atención a víctimas de delito a través de impulsar y replicar modelos de atención integral a víctimas para la prestación de los servicios, en esa línea la labor administrativa ha permitido mantener en funcionamiento las Sedes y Subsedes creadas para brindar dichos servicios a toda víctima de delito que así lo requieran indistintamente de su lugar de habitación o donde se haya suscitado el hecho delictivo. La cobertura nacional se otorga con una cuidadosa actividad de coordinación interna entre las direcciones sustantivas para que los profesionales puedan trasladarse a los lugares que se requieran.

La dinámica de funcionamiento demanda la disposición de insumos y movilidad a los profesionales que, si bien su disposición es siempre proactiva, existe un esfuerzo y tiempo perdido por las horas de traslado. Esto último debido a la reducida capacidad financiera que limita avanzar en la ampliación de cobertura a través de la creación de sedes con personal necesario para atender las demandas del sector.

A través de visitas de autoridades y visitas técnicas de supervisión, se identificaron aspectos mejorables en cuanto a condiciones de las infraestructuras,

optimización de espacios, mueblería, equipamiento tecnológico, condiciones de los trabajadores, por mencionar algunos.

Cada visita permitió conocer y reconocer presencialmente la labor que lleva a cabo el personal que se encuentra en las Sedes y Subsedes, Regional y Departamentales, así como escuchar su experiencias y expectativas en beneficio de las víctimas del delito.



Foto: II Congreso Internacional de Victimología, “La Victimología Como Camino a la Reparación Digna y Justa”.

Tecnologías de Información y Comunicación

El Instituto de la Víctima, desde sus diferentes puntos de atención hace uso de tecnologías que por diseño requieren de conectividad y buen funcionamiento de los dispositivos y equipos de trabajo, lo cual requiere el soporte de tipo técnico o tecnológico.

Durante el año 2025, se han dirigido esfuerzos para que los trabajadores cuenten con equipos modernos, actualizados, con los licenciamientos pertinentes y vigentes que les permitan desempeñar las labores diarias con agilidad y sin interrupciones.

En temas tecnológicos puede mencionarse que se logró concretar que todos los puntos de trabajo sean Sedes o Subsedes cuenten con el internet necesarios para mantener la conectividad con los servicios administrados en la Nube, prioritariamente se ha mantenido el Sistema Informático de Atención a Víctimas SIAVI vigilando que se mantenga con las mínimas interrupciones, de igual manera para las labores administrativas que requieren de la realización de registros en los sistemas gubernamentales, correo electrónico institucional, portal institucional, uso de las herramientas que requieren de internet para su adecuado funcionamiento, administración de los servicios tecnológicos, por mencionar algunos.

1 Mantenimiento y reacondicionamiento de equipos en uso: Se llevó a cabo el mantenimiento físico y lógico a las computadoras de escritorio ubicadas en las sedes departamentales, sede regional y subsedes, requiriendo algunas de ellas reparaciones, actualizaciones o reacondicionamiento.

2 Clasificación de necesidades tecnológicas según el rol funcional de cada puesto: Se estableció un criterio claro para asignar equipos, desde configuraciones básicas hasta avanzadas, según las funciones reales de cada área, optimizando el desempeño del usuario y el uso eficiente de los recursos.

3 Gestión Integral del Inventario Tecnológico: Se mantuvo un inventario institucional confiable que incluye las 251 computadoras (portátiles y de escritorio) co, los dispositivos móviles y las impresoras láser, con ubicación precisa en cada una de las sedes y subsedes.

4 Operación continua de los centros de comunicaciones institucionales: la vigilancia y acciones prontas de soporte permitieron que los centros de comunicaciones interinstitucional, así como la operación del Sistema Informático de Atención a Víctimas SIAVI, tuvo un mínimo de interrupciones críticas, garantizando la disponibilidad de servicios esenciales para la atención a víctimas y la gestión administrativa en todas las sedes. En cuanto a la operatividad del sistema SIAVI, se otorgó el soporte especializado para atender los problemas con la oportunidad debida.

5 Las 251 computadoras institucionales (248 Windows + 4 Mac) operan bajo Microsoft 365, con cuentas gestionadas centralmente, políticas de seguridad básicas y uso creciente de herramientas colaborativas como Teams y OneDrive. Asimismo, las laptops y los celulares institucionales cuentan con ESET Protect, logrando una cobertura de seguridad efectiva en los dispositivos móviles y portátiles que operan en sedes remotas y centrales por igual.

6 Se brindó el soporte oportuno y especializado a todas las direcciones, departamentos y unidades, asegurando la continuidad operativa institucional.

Gestión Administrativa



Foto: Procesos administrativos del Instituto de la Víctima.

La Unidad de Logística de Sedes y Subsedes realizó durante el año la ejecución de las 3 inspecciones programadas, y sus resultados y recomendaciones fueron oportunamente comunicados a la Dirección Administrativa para su debida atención, asimismo, brindó el asesoramiento técnico requerido para la realización de diferentes reparaciones y mantenimientos en las Sedes y Subsedes.

La Dirección Administrativa como encargada de la gestión y administración de los bienes, el patrimonio y los recursos de la Institución, dio respuesta a los requerimientos planteadas por las Direcciones, Departamentos y Unidades, conforme a las disposiciones emitidas por la Dirección General, así como a los procedimientos legales y administrativos establecidos en la normativa vigente.

Lo anterior, con el objetivo de atender las prioridades institucionales y optimizar el uso de los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal 2025. En ese marco, se llevaron a cabo adquisiciones de materiales, suministros, bienes, equipos y servicios mediante los siguientes procesos de adquisición:



64

Compras directas
a través de oferta
electrónica



12

Procesos
de cotización



350

Eventos de compra
de baja cuantía

Fuente: Datos reportados por la Dirección Administrativa del Instituto de la Víctima.

Asimismo, a través de las gestiones realizadas por el Departamento de Servicios Generales, se gestionaron los servicios de vigilancia y de conserjería, así como se coordinaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones físicas de las Sedes y Subsedes del Instituto. Estas acciones permitieron garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y orden, contribuyendo al disponer de adecuadas instalaciones para el desarrollo de las actividades institucionales, a la prestación de servicios dirigidos a los usuarios, así como el bienestar del personal que labora en la Institución.

Del mismo modo, el Departamento prestó, a solicitud de las distintas dependencias del Instituto, los servicios de mensajería y transporte, incluyendo el traslado de los usuarios atendidos por la Institución y la movilidad del personal, priorizando las necesidades de la Dirección de Asistencia Legal y la Dirección de Servicios Victimológicos, con el fin de asegurar la continuidad y calidad de los servicios institucionales. Para tal efecto, se coordinaron un total de 1,360 comisiones durante el periodo correspondiente.

Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, el Instituto de la Víctima dispone de una flotilla vehicular integrada por 28 vehículos, asegurados debidamente y sujetos a los servicios de mantenimiento para garantizar su óptimo funcionamiento.

Gestión financiera

La Dirección Financiera con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos financieros institucionales, durante el ejercicio fiscal 2025, planificó, coordinó, registro y controló la ejecución presupuestaria del Instituto de la Víctima, velando porque todas las acciones y actividades se realizarán en estricto apego al marco legal y a las disposiciones que rigen la administración pública, garantizando una gestión transparente y eficiente de los recursos.

En ese contexto, se operaron los programas contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, financiados con las fuentes 11, 41 y 51. Como resultado de la gestión presupuestaria, se alcanzó una ejecución consolidada del 92.39%, distribuida de la siguiente manera:

Fuente 11	Ingresos Corrientes: 95.75%
Fuente 41	Colocaciones Internas: 91.19%
Fuente 51	Colocaciones Externas: 77.00%

Fuente: Datos reportados por la Dirección Financiera del Instituto de la Víctima.

Esta ejecución permitió asegurar la disponibilidad oportuna de recursos presupuestarios y financieros, corroborando la adecuada asignación de cuota mensual y cuatrimestral necesaria para atender las necesidades institucionales, conforme a las proyecciones de gastos presentadas por las Direcciones, Departamento y Unidades del Instituto. Asimismo, se gestionaron de manera eficiente los recursos requeridos para la ejecución del presupuesto, la asignación en los renglones correspondientes para el cumplimiento de metas y objetivos, y la elaboración de modificaciones presupuestarias necesarias para mantener las regularizaciones pertinentes y cumplir eficientemente con los pagos de los compromisos adquiridos.

Adicionalmente, se coordinaron y desarrollaron diversas acciones en materia presupuestaria, entre las que destacan la revisión de expedientes correspondientes a compras de baja cuantía y compras directas, previo a la generación del compromiso del gasto en el Sistema Informático de Gestión. De igual forma, se efectuaron oportunamente los compromisos y pagos derivados de los expedientes de proveedores y prestados de servicios técnicos y profesionales, así como el pago puntual de la nómina institucional durante todo el período fiscal.

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución, el cual detalla el cierre anual de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES		
000	SERVICIOS PERSONALES	45,832,356.00	98.06
100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,526,587.00	52.27
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,369,502.00	63.46
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	777,400.00	91.91
900	ASIGNACIONES GLOBALES	594,155.00	100.00
TOTAL	11 INGRESOS CORRIENTES	53,100,000.00	95.75

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	% EJEC
41	COLOCACIONES INTERNAS		
000	SERVICIOS PERSONALES	4,279,638.00	98.88
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,088,645.00	89.66
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	357,759.00	92.67
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,300,000.00	85.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560,000.00	29.52
900	ASIGNACIONES GLOBALES	1,568,666.00	100.00
TOTAL	41 COLOCACIONES INTERNAS	11,154,708.00	91.19

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	% EJEC
51	COLOCACIONES EXTERNAS		
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,026,980.00	62.35
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	507,501.00	94.80
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,478,720.00	36.83
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,732,091.00	97.98
TOTAL	51 INGRESOS CORRIENTES	10,745,292.00	77.00
TOTAL	11140075 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	75,000,000.00	80.99

Fuente: Datos reportados por la Dirección Financiera del Instituto de la Víctima.

A través del Departamento de Contabilidad se proporcionaron datos sobre la situación económica y financiera de la Institución, lo que permitió la generación de información eficaz, transparente y oportuna mediante la elaboración y presentación de estados financieros, a desarrollándose las siguientes acciones:

- 1** Revisión de rendiciones de reposiciones del Fondo Rotativo Interno de Gastos Varios (Caja Chica) y del Fondo Rotativo Interno de Viáticos y Reconocimiento de Gastos.
- 2** Rendición electrónica de la Caja Fiscal y de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido por la ley, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.
- 3** Elaboración de conciliaciones bancarias de los meses de enero a noviembre de 2025.
- 4** Revisión de expedientes para pago de viáticos, previo a la realización de los pagos correspondientes.

Control de bienes

La Unidad de Inventarios realizó diversas actividades como responsable del registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de la Víctima, orientadas a garantizar una gestión adecuada de las incorporaciones y desincorporaciones, los traslados y la custodia de los bienes, ejecutándose las acciones que a continuación se detallan:

- 1** Verificación y actualización de las tarjetas de responsabilidad en las Sedes y Subsedes del Instituto de la Víctima.
- 2** Traslado de bienes para su asignación y resguardo del personal.
- 3** Ejecución del inventario físico en las Sedes y Subsedes del Instituto.
- 4** Registro de bienes en el Sistema Integrado (SICOINDES) y en el libro auxiliar de la Unidad de Inventarios.

Con relación a lo anterior, durante el año 2025, la cantidad de bienes recibidos por la Unidad de Inventarios ascendió a 382 los cuales fueron debidamente registrados en los instrumentos de control establecidos para el efecto.



Foto: Participación en la XII Sesión del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Eje Estratégico No. 3

Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional



Foto: Firma de Convenio de Becas Académicas con la Universidad Da Vinci de Guatemala.

Durante el año 2025, la Dirección General del Instituto de la Víctima, consciente de la relevancia del servicio de asistencia legal y atención victimológica que brinda la Institución, el cual debe prestarse de manera gratuita, integral, transversal, especializada y diferenciada a todas las víctimas del delito, impulsó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal. Estas acciones resultan fundamentales para garantizar el acceso efectivo a la justicia, un trato digno y justo, para lograr la reparación digna a la que tiene derecho las víctimas.

En ese marco, se suscribió el **“Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica y Profesional entre la Universidad DA VINCI de Guatemala y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito”**, con el propósito de promover el desarrollo académico y profesional de los trabajadores activos del Instituto de la Víctima. Dicho convenio contempla el otorgamiento de Becas de Formación Profesional, que permiten al personal optar a programas de Maestrías y Doctorados, fortaleciendo sus competencias técnicas y jurídicas especializadas en materia de atención a víctimas.

En atención a lo anterior, la cooperación interinstitucional contribuye a la actualización permanente de conocimientos, al desarrollo de habilidades especializadas y a la mejora continua de la calidad de los servicios brindados impactando directamente en la eficiencia, profesionalización y sensibilidad con la que se atiende y asisten a las víctimas.

En ese marco, a través de la Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales, durante el año 2025 se mantuvieron y fortalecieron las relaciones con los cooperantes vigentes del Instituto, mediante reuniones que facilitaron la alineación de las directrices de la Dirección General con las necesidades y prioridades identificadas de las Direcciones, Departamentos y Unidades. Este mecanismo de coordinación asegura la coherencia entre los objetivos estratégicos del Instituto y los apoyos ofrecidos por los cooperantes.

Asimismo, en el marco de los convenios vigentes con otras universidades se contó con estudiantes que a través de sus pasantías permitieron fortalecer sus capacidades en sus ramas educativas y a su vez contribuyeron en el reconocimiento de la labor del Instituto de la Víctima, en sus diferentes especialidades.

Eje Estratégico No. 4

Gestión y Desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima.

La Dirección de Recursos Humanos, como responsable del reclutamiento, selección, desarrollo y administración del personal, así como de promover un clima laboral propicio para el desempeño eficiente de las funciones institucionales, implementó durante el año 2025 diversas acciones en cumplimiento a la normativa vigente y disponibilidad presupuestaria.

Formación y capacitación del personal:

Se diseñó, organizó e implementó el Plan de Capacitación 2025, orientados al fortalecimiento de competencias del personal para asegurar que cuente con herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus labores eficientemente. La capacitación continua fue fundamental para adaptar estrategias y procedimientos a las necesidades de la atención a víctimas, generando espacios de trabajo seguros, funcionales y emocionalmente saludables.

El Plan de Capacitación se estructuró en tres ejes:

- 1 Clima Laboral
- 2 Bienestar Laboral y Salud
- 3 Seguridad Ocupacional

Cada eje contó con objetivos definidos, indicadores de impacto y mecanismos de seguimiento, articulando los esfuerzos de las Direcciones, Departamentos, Unidades, Sedes y Subsedes, persiguiendo que cada trabajador desempeñe sus labores en el marco de los valores y principios institucionales.

La capacitación continúa otorgada a los trabajadores es una acción crucial para adaptar las estrategias, procedimientos y buenas prácticas promovidas por las realidades cambiantes de la atención y asistencia a la víctima, impactando positivamente en mejorar los servicios que brinda la Institución.

El proceso se enmarcó en los principios de mejora continua, corresponsabilidad y enfoque preventivo, buscando consolidar una cultura organización que valora el bienestar.



Foto: Capacitación a Brigadistas del Instituto de la Víctima.

Capacitaciones 2025



Foto: Equipo de Recursos Humanos.

Capacitaciones programadas	Capacitaciones ejecutadas
143	117

Tabla elaborada con información de la Dirección de Recursos Humanos

Con la ejecución del 75% del Plan Anual de Capacitación del año se obtuvo una contabilización global de 1,963 asistencias, dentro de ellas se abarcaron temas transversales para potencializar habilidades blandas y específicas de las diferentes especialidades, contribuyendo con ello al desarrollo profesional y a la mejora continua de los servicios institucionales.

Siendo un tema prioritario el mejoramiento del salud y seguridad laboral, se impulsaron acciones importantes tales como:

Pausas activas en todas las áreas de trabajo de la Sede Central, que permitían oxigenar al personal y recordar que la movilidad es importante para la salud mental.

Implementación de Plan de Evacuación en caso de Sismo en la Sede Central:

- 1** Capacitaciones sobre primero auxilios.
- 2** Nombramiento de brigadistas en caso de sismo.
- 3** Equipamiento necesario para accionar oportunamente.
- 4** Simulacros de evacuación en caso de sismo.

Formación académica

El Instituto de la Víctima como ente rector de las políticas victimológicas, requiere de contar con profesionales altamente capacitados en diferentes materias dentro de estas y prioritariamente sobre las ciencias victimológicas, por tal razón la Dirección general consciente de la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre la victimología y su conjugación con otras ramas, se dio a la tarea de buscar especialidades en la materia y como resultado se constituyó la alianza de cooperación interinstitucional entre el Instituto de la Víctima y la Universidad DA VINCI de Guatemala, con el propósito de otorgar Becas de Formación Profesional a los trabajadores activos del Instituto que abarcaban la subvención del 50% del costo de las especialidades.

Resultado de ello, se pudo concretar como un hito valorable el primer Programa de Becas del Instituto de la Víctima enfocado primordialmente al fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las áreas sustantivas. El proceso de selección y calificación del aspirante se llevó a cabo cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Becas para los trabajadores del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, marco normativo aprobado en el año 2025 para el otorgamiento, subvención, requisitos, evaluación y finalización de becas de estudio, la ejecución del citado programa permitió obtener los siguientes resultados:

PROGRAMA DE BECAS	BECAS AUTORIZADAS	BECAS APROBADAS
Maestría en Victimología con Énfasis Criminológico	50	47
Doctorado en Ciencias Victimológicas Aplicadas	25	14
TOTAL	75	61

Tabla elaborada con información de la Dirección de Recursos Humanos

El proceso de otorgamiento de becas se llevó a cabo satisfactoriamente, para iniciar las primeras cohortes en enero de 2026.

Remuneraciones

El Departamento de Nóminas y Planillas, a través de una adecuada diligencia administrativa y registros pertinentes en los sistemas informáticos oficiales, se cumplió con la elaboración y pago oportuno de salarios, bonos, complementos salariales y otras remuneraciones a todos los trabajadores del Instituto de la Víctima, de conformidad con las disposiciones y procedimientos específicos.

Es relevante resaltar que el Instituto de la Víctima por sus fines y naturaleza de los servicios que otorga, requiere de profesionales especializados para brindar las asesorías legales y servicios victimológicos a las víctimas del delito, asimismo de técnicos que contribuyen en las actividades complementarias requeridas por los usuarios, esto implica que la cantidad de recursos financieros asignados para pago de las nóminas salariales es representativa en el presupuesto total de la Institución, misma que persigue en todo momento tener un balance en cuanto a la cantidad de trabajadores que desempeña funciones sustantivas o misionales versus la cantidad de recursos que brindan la dirección estratégica y soporte administrativo.

Un logro importante vinculado al talento humano del Instituto de la Víctima, es la culminación de la revisión y actualización del instrumento base que norma la estructura salarial del Instituto de la Víctima, el Manual de Puestos y Salarios del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, instrumento cuidadosamente elaborado aplicando metodologías comprobadas y sólidas que, si bien permitieron la regularización salarial que beneficio a más del 50% de los trabajadores del Instituto, el mayor logro es que es un paso sólido que nos acerca a la materialización de la Carrera Administrativa Institucional que mandata la Ley Orgánica del Instituto.

Es de mencionar que, durante el año 2025, a través de los convenios vigentes se contó con 56 estudiantes que llevaron a cabo su práctica profesional en las diferentes Sedes y Subsedes del Instituto, lo que permitió contribuir a su formación y en su mayoría despertar el interés en desarrollarse en las ramas victimológicas:

Subsede Departamental de Huehuetenango	01
Subsede Departamental de Totonicapán	02
Sede Departamental de Alta Verapaz	16
Sede Regional de Quetzaltenango	27
Sede Central	10

Fuente: Datos reportados por la Dirección de Recursos Humanos del Instituto de la Víctima.



Foto: Estudiantes que realizaron pasantías en el Instituto de la Víctima.

Otras actividades

- 1** Durante todo el período reportado, se llevaron a cabo diversas acciones de personal que fueron atendidas conforme las normativas internas institucionales, y respetando los derechos de los trabajadores.
- 2** Se llevó a cabo la debida diligencia para atender los diferentes requerimientos externos e internos con fines de transparencia y cumplimiento.
- 3** Conformación y gestión de expedientes para la creación de puestos de trabajo que permitieron gestionar la aprobación y disposición de los recursos requeridos por la Direcciones del Instituto.
- 4** Coordinación de traslados de personal, asignados a diferentes Sedes, según la necesidad del servicio.

Eje Estratégico No. 5

Transversal

Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.



Foto: Autoridades del Instituto de la Víctima asistieron a la citación en el Congreso de la República de Guatemala.

Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna, como dependencia responsable de cumplir las funciones asignadas por la Ley Orgánica, su Reglamento General, el Reglamento Orgánico Interno y demás normativa aplicable, incluyendo las disposiciones de la Contraloría General de Cuentas, llevó a cabo la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025, a través de diversas actividades de auditoría interna en los sistemas presupuestarios, financiero y contable, entre otros, ejerciendo labores permanentes de fiscalización y vigilancia.

En seguimiento a lo anterior, las actividades del Plan Anual 2025 se desarrollaron de la siguiente manera:

- 1** Evaluación de los procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las Direcciones auditadas.
- 2** Realización de cedulas de trabajo estandarizadas que describen las pruebas, operaciones matemáticas y análisis efectuado en el proceso de la ejecución de la auditoría.
- 3** Se trasladaron los resultados a la autoridad superior a y los responsables de los procesos.
- 4** Se dio seguimiento a las recomendaciones realizadas de la Contraloría General de Cuentas.

Es de mencionar que el Plan Anual de Auditoría Interna 2025 elaborado y aprobado permitió evaluar con un enfoque de riesgo relevante permanente, objetiva e imparcial, la estructura de control interno y las operaciones administrativas y financieras del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, a través de la fiscalización y vigilancia, lo que permite identificar potenciales áreas de riesgo y proponer las alternativas para fortalecer los procedimientos de control interno, promover la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.

Las bases de la gestión institucional se fundamentan en la transparencia, en tal sentido que la rendición de cuentas, como parte de esta, fueron y son la prioridad en toda la gestión que se desempeña en el Instituto de la Víctima, en ese sentido se puede mencionar que para período 2025, los resultados de la fiscalización efectuada por la Contraloría General de Cuentas, se efectuó el debido seguimiento y atención.

El Plan Anual de Auditoría para el año 2025, incluyó 12 auditorías, llevadas a cabo conforme a lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, 8 auditorías financieras y de cumplimiento, y 4 auditorías de cumplimiento en la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos y Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

Planificación y Desarrollo Institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, como dependencia responsable de los procesos de planificación estratégica y operativa del Instituto de la Víctima, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por los entes rectores, durante el ejercicio fiscal 2025, llevó a cabo de manera oportuna y conforme a la normativa vigente con la entrega de la documentación e información requerida por los entes rectores, atendiendo los plazos y lineamientos establecidos, como:

- 1** Plan Operativo Anual -POA- 2025 y Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029, ajustado al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025.
- 2** Informe Anual de Control Interno, del Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, entregado en los primeros 5 días del año 2026.
- 3** Primer Informe Cuatrimestral 2025.
- 4** Segundo Informe Cuatrimestral 2025.
- 5** Plan Operativo Multianual 2026-2030 y Plan Operativo Anual 2026, con el presupuesto necesario para atender las metas y objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029.
- 6** Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2026.
- 7** Plan Operativo Multianual 2026-2030 y Plan Operativo Anual 2026, ajustado conforme techos presupuestarios trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- 8** Registro oportuno de planes, programas y metas en los sistemas oficiales establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Como parte de la asistencia y opinión técnica, se emitieron 34 dictámenes técnicos, requeridos por las Direcciones del Instituto, para formar parte del soporte técnico de la toma de decisiones estratégicas y operativas.

En ese contexto, durante el ejercicio fiscal 2025, se elaboraron 30 Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias, a requerimiento de la Dirección Financiera, derivadas de ajustes de los recursos financieros. Dichas resoluciones respaldan que las modificaciones presupuestarias realizadas no implicaron variaciones en las metas físicas programadas, manteniendo la consistencia entre la planificación y la ejecución presupuestaria.

Fortalecimiento Institucional



Foto: II Congreso Internacional de Victimología, "La Victimología Como Camino a la Reparación Digna y Justa".

El Instituto de la Víctima, siendo una institución comprometida en el cumplimiento de su mandato, a pesar de las limitaciones financieras que le restringen acelerar en su fortalecimiento con la celeridad que demanda su naturaleza, durante el año 2025, obtuvo significativos avances en cuanto a mejorar su organización, dicho esfuerzo se ha llevado con el acompañamiento y asistencia técnica del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional. Dentro de los logros alcanzados pueden mencionarse:

- 1** Reformas efectuadas al Reglamento Orgánico Institucional del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima, que permitieron fortalecer la gestión estratégica a través de la reorganización y creación de determinadas unidades administrativas, entre estas el Departamento Jurídico, el Departamento de Comunicación Institucional y Estratégica, el Departamento de Planificación Institucional y Estratégico, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación y la Unidad de Seguridad y Riesgos Institucionales.
- 2** Actualización del Manual de Organización y Funciones del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que permite detallar las funciones específicas de las unidades administrativas reorganizadas y creadas.
- 3** Actualización del Manual de Puestos y Salarios del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, para contar con un instrumento técnico que rijan objetivamente la administración salarial de los trabajadores del Instituto.
- 4** Creación del Reglamento de Becas del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que permita la administración transparente y técnica de las becas aprobadas para los trabajadores del Instituto.
- 5** Creación o actualización de procedimientos, guías y demás instrumentos que se suman al sistema de control interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Dentro de las actividades de fortalecimiento, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional brindó el asesoramiento técnico requerido para la formulación, revisión y actualización de diversos manuales e instrumentos institucionales, a requerimiento de las direcciones, departamentos y unidades de este Instituto, con el propósito de vigilar la pertinencia, coherencia y consistencia de su contenido, conforme las regulaciones, la normativa vigente y su alineación a los objetivos estratégicos institucionales.

Participación en reuniones y mesas técnicas durante el año 2025, desempeñando un rol estratégico en cuanto a la contribución de la misión institucional y su vinculación con otras instituciones gubernamentales, entre estas se pueden mencionar:

- 1** Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-.
- 2** Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-.
- 3** Mesa Técnica de Fortalecimiento Institucional de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra la Mujer -CONAPREVI-.
- 4** Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala -CODISRA-.
- 5** Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.
- 6** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- 7** Sistema Nacional de Información sobre la Violencia Contral la Mujer, del Instituto Nacional de Estadística.

Monitoreo y Estadística

La información institucional resultado de la labor misional, se registra en el Sistema Informático de Atención a la Víctima SIAVI, por ende es el medio para monitorear la gestión operativa sustantiva del Instituto de la Víctima y el proveedor de información que evidencia las metas institucionales y que permite de una manera más ágil el obtener los datos requeridos por diferentes medios, entre estos los que por su vinculación y asociación son necesarios para expresar los servicios brindados a las víctimas, su información sociodemográfica, tipos de delitos, coberturas entre otros.

En ese sentido, el Departamento de Planificación ha atendido desde su competencia los requerimientos de información a través de los canales oficiales, cuidando en todo momento el cumplimiento del tratamiento de la información que por su tipo esta clasificada como confidencial o bajo reserva.

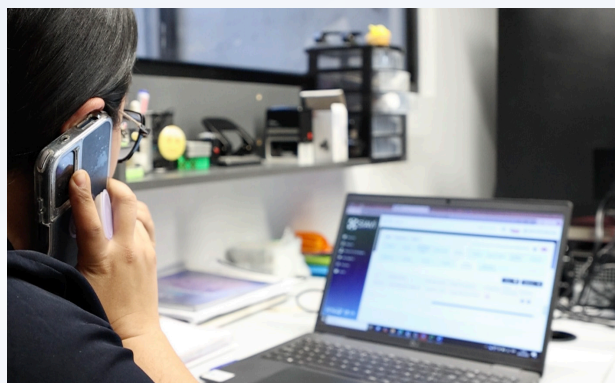


Foto: Personal del Instituto de la Víctima.



Foto: Personal del Instituto de la Víctima.

Dentro de los informes emitidos pueden mencionarse los siguientes:

- 1** Informe de Monitoreo: Implementación de la Resolución 1325 y Resoluciones Conexas sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas 2024 – 2025; en cumplimiento a Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-.
- 2** Informe de Supervisión al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa técnica, para la protección y seguridad de las personas LGBTIQ+ en la región occidente del país. (Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán); en cumplimiento a la Procuraduría de Derechos Humanos.
- 3** Informe de seguimiento a recomendaciones emitidas por el Departamento de Estado de la embajada de Estados Unidos sobre Trata de Personas en Guatemala; requerimiento de Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.
- 4** Informe de Supervisión de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos al Estado en prevención, combate de la trata de personas y protección de víctimas; requerimiento de la Procuraduría de Derechos Humanos.

De igual manera se han atendido oportunamente los requerimientos efectuados a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como también se ha proveído la información pública de oficio que es puesta a disposición de la población a través de la página oficial, como parte de la transparencia institucional.

Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023- 2033



Foto: Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional de la Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033.

Durante el año 2025, la administración del Instituto llevó a cabo una indagación interna sobre la existencia de evidencia que pudiera demostrar la atención de la Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033, en unas de sus acciones, determinando que existían algunos logros, no obstante, requirieron de una debida revisión y valoración.

En seguimiento, se reactivó la Mesa Técnica Interinstitucional, la cual se encuentra conformada por representantes de las instituciones que forman parte del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima. Dicha mesa ha permitido poder ratificar la condición de las acciones priorizadas a través del Plan de Acción 2024-2027 también aprobado por el citado Consejo.

Resultado de lo anterior, y continuando con los esfuerzos de cada una de las instituciones para concretar las acciones priorizadas, durante el año se obtuvieron algunos avances, de los cuales pueden mencionarse:

- 1** La reformulación de la Malla Curricular Estándar de Reparación Digna, la cual define los elementos fundamentales para el Curso sobre Reparación Digna que será elaborado y concretado en el 2026.
- 2** Elaboración de una herramienta para la elaboración de diagnósticos de necesidades de capacitación, permitirá identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora sobre temas fundamentales de Reparación Digna.
- 3** Elaboración de la carpeta denominada “Ordenando y Sanando”, cuyo objetivo es brindar un espacio de orden y reconstrucción para las víctimas, permitiendo registrar gastos y experiencias relacionadas con el delito. Dicho instrumento, fue elaborado con aportes de la Defensoría de la Mujer Indígena, se convierte en una herramienta de acompañamiento, memoria y reparación simbólica.
- 4** Mapeo territorial de víctimas con medidas de reparación, que permite identificar y ubicar geográficamente a las personas beneficiadas.
- 5** Actualización de una base de datos de actores sociales e instituciones, que funciona como directorio y red de derivación interinstitucional.
- 6** Finalmente, se llevó a cabo el II Congreso Internacional de Victimología: Camino hacia la Reparación Digna y Justa, que reunió a expertos nacionales e internacionales para reflexionar sobre la atención integral de las víctimas.

Es importante reconocer que los esfuerzos para atender las acciones requieren de recursos institucionales, que en la mayoría de las instituciones se ven limitados, por lo que se continúa en la búsqueda de los mecanismos y medios para atender de forma más efectiva las acciones priorizadas.

Comunicación Institucional y Estratégica

El Departamento de Comunicación Institucional y Estratégica es el responsable de diseñar, coordinar y ejecutar la estrategia integral de comunicación del Instituto de la Víctima, con el fin de fortalecer su imagen institucional y promover la transparencia. Durante el año 2025, su gestión se alineó con el Eje Estratégico No. 5 del Plan Operativo Anual, enfocado en la rendición de cuentas, comunicación y gestión de calidad. A través de acciones de comunicación tanto internas como externas, la dependencia facilitó el vínculo con la ciudadanía, medios de comunicación y diversas organizaciones gubernamentales e internacionales.



Foto: Conferencia de prensa.

En términos de producción audiovisual y branding, el departamento consolidó una nueva imagen institucional que proyecta protección, calidez y transparencia. Durante este periodo se generaron 265 piezas gráficas, 40 videos informativos, 103 coberturas fotográficas y 186 publicaciones en redes sociales. Asimismo, se desarrolló el Manual de Identidad Gráfica y se diseñó papelería técnica, uniformes y guías de rotulación para estandarizar la presencia del instituto en todas sus sedes.

En el ámbito de la proyección externa, se lanzaron campañas estratégicas de alto impacto como #CuentaConmigo, difundida en prensa y radio a nivel nacional para promover los servicios gratuitos de asistencia legal, médica y psicológica. Además, el departamento brindó un acompañamiento histórico en casos de interés nacional, como el de Melissa Palacios, ofreciendo la primera conferencia de respaldo institucional y gestionando la cobertura en medios nacionales e internacionales. También se mantuvo una estrecha relación con los principales medios del país para garantizar una información clara y veraz.



Fuente: Datos reportados por el Departamento de Comunicación Institucional y Estratégica.

Mayor cercanía informativa

Se logró un crecimiento en cada una de las cinco cuentas en redes sociales que maneja el Instituto de Víctima. En el caso de Facebook, se reportaron **5.7 millones de visualizaciones**, por lo que registra en total **42,400 seguidores**. Instagram alcanzó **205 mil visualizaciones** y registra **4,002 seguidores**. Por su lado la red social X cuenta con **3,071 seguidores**, Youtube obtuvo **38 mil 300 visualizaciones** y alcanzó un total de **140 seguidores**, siendo la red con mayor crecimiento y de manera orgánica Tic Tok, registró **9.5 millones de visualizaciones** y alcanzó un total de **38 mil 800 seguidores**.



Fuente: Datos reportados por el Departamento de Comunicación Institucional y Estratégica.

Unidad de Información Pública

A través de la Unidad se reafirmó el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas, orientado a continuar brindando una atención calidad y calidez para los usuarios. En ese contexto, durante el año 2025 se atendieron 67 requerimientos de forma oportuna, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y normas internas aplicables.



Foto: Capacitación de Acceso a la Información Pública.

Departamento Jurídico

Como dependencia encargada de asesorar a la Dirección General y a las dependencias del Instituto de la Víctima que así lo requieran, llevó a cabo la atención a los requerimientos efectuados conforme la competencia, asimismo represento en materia legal al Instituto en defensa de sus intereses.

Secretaría General

Desde la Secretaría General se ejecutaron acciones estratégicas de coordinación, seguimiento y apoyo que contribuyeron al cumplimiento de las metas institucionales, orientadas a respaldar de manera directa a la máxima autoridad, fortaleciendo la gestión institucional, la legalidad y la transparencia, en apego al marco legal vigente.

En ese contexto, se elaboraron y diligenciaron 368 providencias y 79 resoluciones. Asimismo, se brindó acompañamiento institucional mediante la participación en diversas actividades, reuniones y eventos del sector justicia, con el propósito de fortalecer la comunicación y articulación interinstitucional, asegurando el cumplimiento de los requisitos institucionales para la adecuada toma de decisiones y la discusión de temas estratégicos.

De igual forma, durante el año 2025 se organizaron y gestionaron 7 sesiones del Consejo Directivo, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y evidenciando el compromiso de la Secretaría General con los principios de legalidad, transparencia, eficacia administrativa y control interno.

A través de la Secretaría General también se garantizó el cumplimiento de los procesos administrativos y jurídicos, asegurando que las decisiones emitidas por la Dirección General contaran con el debido respaldo técnico y legal, así como una comunicación oportuna para su efectiva ejecución.



Foto: Presentación de Resultados Institucionales 2025.

Unidad de Control Interno

Dependencia que durante el año 2025 se desarrolló acciones orientadas a la investigación interna de casos relacionados con hechos que podrían constituir faltas administrativas o líticas penales cometidos por el personal del Instituto de la Víctima. Como resultado de dichas actuaciones, se elaboraron y remitieron informes técnicos a la Dirección General, en los cuales se incluyeron recomendaciones debidamente fundamentadas sobre la procedencia o improcedencia de la sanción correspondiente, en estricto apego a la normativa legal y vigente.



Foto: Citación de Autoridades del Instituto de la Víctima en el Congreso de la República de Guatemala.



“ Así como las flores
rompen el pavimento,
tú también lo harás ”

PBX: 2314-5800

#CuentaConmigo



**PARA MÁS INFORMACIÓN
ESCANEA EL CÓDIGO QR**

**INFORME ANUAL
Y PÚBLICO 2025**

ADMINISTRACIÓN: DRA. REBECA AÍDA GONZÁLEZ LECHE
DIRECTORA GENERAL